

*Balance a 29 de noviembre de 2003*

	Euros
<b>Activo:</b>	
B) Inmovilizado .....	430.949,88
<b>III. Inmovilizaciones materiales</b> .....	
199.289,76	
1. Terrenos y construcciones .....	199.289,76
221. Construcciones .....	199.289,76
<b>IV. Inmovilizaciones financieras</b> .....	
231.660,12	
2. Créditos a empresas del grupo .....	231.660,12
244. Créditos Largo/Plazo Empresa Grupo ..	231.660,12
D) Activo circulante .....	2.956,36
<b>VI. Tesorería</b> .....	
2.956,36	
570. Caja Pesetas .....	2.949,02
572. Bancos e instituciones de crédito cuenta corriente vista, pesetas .....	7,34
<b>Total Activo</b> .....	<b>433.906,24</b>

<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos propios .....	433.906,24
<b>I. Capital suscrito</b> .....	
162.273,27	
100. Capital social .....	162.273,27
<b>VI. Reservas</b> .....	
321.907,77	
6. Otras reservas .....	321.907,77
117. Reservas voluntarias ..	321.907,77
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b> .....	
-49.458,61	
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-49.458,61
121. Resultados negativos ejercicios anteriores ..	-49.458,61
<b>VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)</b> ..	
-816,19	
129. Pérdidas y ganancias ..	-816,19
<b>Total Pasivo</b> .....	<b>433.906,24</b>

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador único.—José Matas Corts.—55.325.

**METASA PROPIEDADES, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, en Madrid, calle Alonso Cano, 23, el día 31 de diciembre de 2003, a las trece horas en primera convocatoria y el día 1 de enero de 2004, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

**Orden del día**

Primero.—Propuesta de disolución de la sociedad, acogiendo al régimen de la Ley 46/2002, y en su caso cese del órgano de administración y nombramiento de liquidador o liquidadores, con atribución de facultades para fijar las normas de división del haber social.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que así lo requieran.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día Corresponde a todos los

accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid a 12 de diciembre de 2003.—El Secretario, Manuel Conde del Río.—55.824.

**MINEMET, S. L.  
Sociedad unipersonal**

*Anuncio de Disolución*

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día 5 de noviembre de 2003 ha acordado proceder a disolver la compañía e iniciar el periodo de liquidación.

Para ello se ha designado Liquidador único a don Juan Carlos Barrios Palacios, Abogado, provisto de N.I.F. número 396.820—R, colegiado número 28.552 del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Juan Carlos Barrios Palacios.—54.416.

**MONTEPIÓ COMERCIAL  
E INDUSTRIAL MADRILEÑO,  
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN  
SOCIAL A PRIMA FIJA**

*Convocatoria Asamblea General Extraordinaria*

La Junta Directiva ha acordado convocar Asamblea General Extraordinaria, a celebrar en el Hotel Auditorium, Avenida de Aragón número 400, de Madrid, el jueves día 8 de enero de 2004, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el viernes día 9 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Informe de Junta Directiva.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 2003.

Tercero.—Disolución del Montepío por estar incurso en causa legal.

Cuarto.—Cese Junta Directiva. Acuerdo de solicitud a la Dirección General de Seguros para que la liquidación se encomiende al Consorcio Compensación de Seguros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria.

Los documentos básicos de las propuestas del orden del día, estarán a disposición de los mutualistas, en el domicilio social del Montepío, calle Zurbano número 71, de Madrid, los cuales para la asistencia a la Asamblea General, deberán proveerse, previamente, de la correspondiente tarjeta acreditativa de su condición de tal en las oficinas del Montepío.

Nota.—La Asamblea General se celebrará probablemente en segunda convocatoria al no reunir previsiblemente quórum suficiente para celebrarse en primera convocatoria.

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—Por la Junta Directiva. El Presidente. Don Mariano López Arribas.—55.884.

**MONTEPIÓ DE ARTILLERÍA,  
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN  
SOCIAL A PRIMA FIJA**

*Convocatoria de Asamblea General*

La Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, convoca a los señores mutualistas del Montepío de Artillería, Mutualidad de Previsión a Prima Fija, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, en el salón de actos

del Centro Cultural de los Ejércitos, calle Gran Vía, nº 13, el día 28 de diciembre de 2003 (domingo), a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobar, si procede, las modificaciones parciales a introducir en algunos artículos de nuestros Estatutos sociales, para la debida adaptación de los mismos al Reglamento de Mutualidades de Previsión Social (R.D. 1430/02, del 27 de diciembre).

Los artículos afectados son: 2, 8, 9, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 46, 48 y disposiciones finales. Asimismo, en todos los artículos en que se hace referencia al socio, quedará sustituido este concepto por el de mutualista.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las modificaciones parciales a introducir en algunos artículos de nuestro Reglamento de Prestaciones Básicas, para la debida adaptación de los mismos al Reglamento de Mutualidades de Previsión Social (R.D. 1430/02, del 27 de diciembre).

Tercero.—Aprobación, si procede, al establecimiento de derramas pasivas, de acuerdo con el plan de adaptación para adecuación a las nuevas exigencias de la normativa aseguradora, y en concreto, al citado R.D. 1430/02, de Reglamento de Mutualidades de Previsión Social.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de autorización a la Junta Directiva para realizar cuantas modificaciones sean requeridas por la Dirección General de Seguros tras la presentación a ella de los Estatutos y Reglamento de Prestaciones Básicas, así como del plan de adaptación.

Quinto.—Aprobación, si procede, de las propuestas de reajuste de la aportación mínima anual de los Protectores del Montepío.

La documentación correspondiente a los asuntos del presente orden del día, estará a disposición de los mutualistas en el domicilio social del Montepío, calle Santísima Trinidad, nº 30, 2º piso, de Madrid, desde el día de la presente convocatoria, en horario de 17 a 19 horas.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Secretario, Juan José Espinosa Izquierdo.—54.475.

**MOTELERA IBÉRICA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 28 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Material .....	162.852,67
Deudores .....	0
Tesorería .....	4.343,34
<b>Total Activo</b> .....	<b>167.196,01</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	167.196,01
Capital Social .....	186.313,75
Reservas .....	8.430,63
Pérdidas y Ganancias .....	-2.642,62
Pérdidas y Ganancias Ejercicios Anteriores .....	-24.905,74
<b>Total Pasivo</b> .....	<b>167.196,01</b>

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—D. José Luis Ruiz Madroño. El Liquidador Único.—54.517.